

## CIRCULAR N° 011-2024-GRLL-CESF-OXI-002-2023-SEGUNDA CONVOCATORIA

**PARA** : CONSORCIO SPECTRUM BUENOS AIRES.

**DE** : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

**ASUNTO** : **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**REFERENCIA** : Ley N° 29230 “Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado” y sus modificatorias.

**FECHA** : 05 de julio del 2024.

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000008-2024-GRLL-GOB, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado a través del Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento al Consorcio interesado en el Proceso de Selección N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI-Segunda Convocatoria para la ejecución y financiamiento del proyecto “*Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Buenos Aires Sur, distrito de Víctor Larco Herrera provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, con código único de inversiones N° 2596522*”, lo siguiente:

Mediante **CIRCULAR N° 010-2024-GRLL-CESF-OXI-002-2023-SEGUNDA CONVOCATORIA**, se comunicó la decisión de postergar la etapa de evaluación por falta de quorum.

Ahora bien, considerando que de acuerdo a la evaluación que viene realizando el Comité Especial, y teniendo en cuenta que han coincidido las fechas de los cronogramas para la evaluación de con otros Procesos de Selección de los que también son parte, imposibilitándose sesionar con la totalidad de sus integrantes, aunado a ello la carga laboral que presentan producto del ejercicio de sus funciones profesionales.

Este Comité Especial, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: **“El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.”** [resaltado y subrayado agregado]

Asimismo, acogiéndose al principio de **Eficacia y Eficiencia** regulado en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que señala **“Todas las fases del mecanismo deben orientarse al**

**cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos** para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.” [resaltado y subrayado agregado], mediante Acta de Comité Especial de fecha 05 de julio del 2024, decidió por UNANIMIDAD, **AMPLIAR**, la etapa de Evaluación y calificación de propuesta técnica por tres (3) días hábiles, es decir hasta el día 10 de julio del 2024, consecuentemente **MODIFICAR**, el Calendario del Proceso de Selección N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

Ante lo expuesto, con el objeto de llevar a cabo el proceso de manera óptima y sin contratiempos, se procede con comunicar la modificación del Calendario del Proceso de Selección, siendo este el siguiente:

| N° | CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN   | DE:               | HASTA:            |
|----|---|-------------------|-------------------|
| 1  | Convocatoria y publicación de Bases.  | 27/05/2024        |                   |
| 2  | Recepción de expresiones de interés.  | 28/05/2024        | 05/06/2024        |
| 3  | Presentación de consultas y observaciones a las Bases   | 28/05/2024        | 05/06/2024        |
| 4  | Absolución de consultas y observaciones a las Bases.  | 06/06/2024        | 10/06/2024        |
| 5  | Integración de Bases y publicación.   | 11/06/2024        |                   |
| 6  | Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica. | 14/06/2024        |                   |
| 7  | <b>Evaluación y calificación de propuesta técnica.</b>  | 17/06/2024        | <b>10/07/2024</b> |
| 8  | <b>Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.</b>       | <b>11/07/2024</b> |                   |
| 9  | <b>Presentación de documentación y perfeccionamiento del Convenio de Inversión</b>                        | <b>30/07/2024</b> |                   |
| 10 | <b>Suscripción del Convenio de Inversión.</b>   | <b>07/08/2024</b> |                   |

**ABOG. KARLA CECILIA CARRASCO NÚÑEZ**  
Miembro Titular



**ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA**  
Miembro Titular



**ING. DANIEL ROLANDO CORREA FERNÁNDEZ**  
Miembro Titular

